**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

En El Tuito, Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en punto de las 11:00 Once horas, del día 17 de Febrero del 2022 dos mil veintidós, día y hora señalado para que tenga verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la cual fueron convocados todos los C. C. Munícipes Propietarios C. Mónica Yadira Cruz Ibarra, C. Jesús Romero Pérez, C. Yohana Liset Ramos García, C. Hugo Alberto Castillón Aguirre, C. Iris Adriana Cruz Joya, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodriguez Ramos, C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza, Lic. Mario Humberto Rodriguez Romero, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal y que fue presidida por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal, encontrándose presente el Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General del Ayuntamiento.

La Sesión se realizó al tenor del siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

**O R D E N D E L D Í A**

**I.** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.

**II.** Informes y Asuntos turnados a comisión.

III.- Aprobación del orden del día.

**IV.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación y suscripción de convenio de colaboración del Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, celebrada por el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por su Titular Sergio Humberto Graf Montero, acompañado por el Ingeniero Juan José Llamas Llamas, como Director General de Recursos Naturales, ambos Representando a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial “SEMADET” y por otra parte el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, representado por el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Síndico Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Secretario General Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras y el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Alfredo Juárez Castro.

**V.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, de la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de los Derechos de los Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, será conformado por las Siguientes Dependencias:

1. Presidente Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco
2. Presidenta del Sistema DIF del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.
3. Secretario General del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
4. Síndico Municipal.
5. Titular de Hacienda Pública Municipal.
6. Regidor de Asuntos de Niñez
7. Directora del Sistema DIF del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.
8. Titular del Instituto de la Mujer.
9. Director de Seguridad Pública Municipal.
10. Director de Desarrollo y Participación Social Municipal.
11. Director del Centro de Salud Municipal.
12. Director de Educación Municipal.
13. Director Municipal de Desarrollo Social.
14. Director de Cultura Municipal.
15. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
16. Regidor de la Comisión de Desarrollo.
17. Prevención Social de Violencia y la Delincuencia.
18. Representantes de Primarias, Secundarias y Preparatoria.
19. Regidor de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas.

**VI.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación, de la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, mismo que será integrado de la siguiente forma:

 1. Presidente Municipal.

 2. Secretario General.

 3. Síndico Municipal.

 4. Enlace Municipal de Prevención del Delito.

 5. Director de Participación Ciudadana.

 6. Director de Desarrollo Social.

 7. Director del Sistema DIF Municipal.

 8. Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

 9. Director de Salud.

 10. Director de Educación.

 11. Jefe de Fomento al Deporte.

 12. Director de Seguridad Pública Municipal.

 13. Director de Servicios Públicos.

 14. Director de Obras Públicas.

 15. Director de Protección Civil Municipal.

 16. Director de Secundaria Técnica #137.

 17. Gerente de Jardín Botánico.

 18. Representante del Club Rotario.

**VII.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación Convenio para la modernización y fortalecimiento de catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a través de la dirección de Comercio del Estado, representado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado, Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, C.P. Juan Partida Morales, Secretario de Hacienda Pública del Estado y el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; representado por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez Presidente Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal y el L.C.P. Alfredo Juárez Castro en su Carácter de Encargado de Hacienda Municipal.

**VIII.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”

1. Presidente Municipal
2. Dos Regidores que presidan as comisiones edilicias con funciones de planeación.
3. Un Regidor que presida la comisión de participación Ciudadana.
4. Dos Titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación.
5. Un representante de la dependencia de participación de la Secretaria de Planeación y Participación Social.
6. Dos representantes de las organizaciones del sector privado.
7. Dos representantes de cooperativas.
8. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio.
9. Dos representantes de organizaciones vecinales
10. Dos representantes de las instituciones de educación media superior y de investigación en la región.
11. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad.
12. Dos representantes de grupos Vulnerables.
13. Dos representantes de Pueblos y Comunidades Indígenas.
14. Dos representantes de las Delegaciones Municipales
15. Un secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal.

**IX.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**X.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**XI.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la obra Programa de Conservación y Protección de los mantos Friáticos a través del desazolve de las Fosas Sépticas de los planteles escolares en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por la cantidad de $1´180,062.00 un millón ciento ochenta mil sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional.

**XII.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la suscripción del contrato de Prestación de Servicios por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez y el Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, por la cantidad de $180,000.00 ciento ochenta mil pesos, para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**XIII.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**XIV.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Cementerios, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**XV.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Servicio de Alumbrado Público, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**XVI.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Archivo Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco.

**XVII.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en Pleno, la ratificación y ejecución del acuerdo número XXXI, de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de Julio del 2021:

La cancelación de las cuentas catastrales inscritas en Catastro del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, mismas que se encuentran en el polígono reconocido a la Comunidad Indígena de Chacala siendo las siguientes;

2,16,17,20,40,99,106,117,118,120,149,150,208,210,224,231,247,269,421,440,450,455,458,459,462,477,481,495,496,512,513,514,515,516,517,518,540.541,542,543,544,545,546,547,548,549,550,551,552,553,554,555,556,691,713,717,879,880,951,1037,1038,1044,1068,1161,1218,1230,1244,1361,1422,1423,1424,1425, 1426 y cualquier otra que no sea a nombre de la Comunidad Indígena de Chacala.

**XVIII.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la ratificación del Reglamento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**XIX.-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**XX.- Asuntos Generales.**

**XXI.- Clausura de la Sesión.**

**PUNTO UNO:** En el desahogo del presente punto se pasó lista de asistencia, estando presente el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Silva Ramírez, así como también el Síndico Municipal, el Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, y los C. C. Regidores C. Mónica Yadira Cruz Ibarra, C. Jesús Romero Pérez, C. Yohana Liset Ramos García, C. Hugo Alberto Castillón Aguirre, C. Iris Adriana Cruz Joya, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodriguez Ramos, C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza, Lic. Mario Humberto Rodriguez Romero, verificándose que existe Quórum legal.

**PUNTO DOS:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para que se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Así como también tuvo intervención el Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal, en donde brinda informe de los laudos laborales en contra de este Ayuntamiento:

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO:** | **EXPEDIENTE:** | **ACTOR / ACTORES:** | **ETAPA PROCESAL:** |
|  | 385/2011-C1 | J. JESUS ALVARADO PIMENTEL | El procedimiento se encuentra en etapa de desahogo de pruebas. |
|  | 2304/2016-A1 | SANDRA ELIZABETH CHAVARIN NAVA | Mediante Nuevo Laudo de fecha 14 de junio del año 2021, se dictó nuevo laudo condenatorio en los siguientes términos: Proposición 2°- Reinstalación de la actora en el puesto de “Abogada” adscrito a la Dirección Jurídica, con un salario mensual de $17,400.00 diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N; Pago de salarios vencidos con sus incrementos salariales del 31 de octubre del 2016 al 30 de octubre del 2017, más los intereses que se generen; Pago de aguinaldo 01 de enero del 2016 al 30 de octubre del 2016; Pago de vacaciones, prima vacacional del 04 de enero del 2010 al 30 de octubre del 2016.Proposición 3°- Pago de aguinaldo y prima vacacional del 31 de octubre del 2016 al 30 de octubre del 2017. Salarios devengados del 01 de septiembre del 2016 al 30 de octubre del 2016, pago de 36 horas extras, cubiertas al 100% al salario ordinario; a enterar las cuotas del IPEJAL a partir del 04 de enero del 2010 hasta un día antes del cumplimiento de la reinstalación. Proposición 4° -Se absuelve a la demandada al pago de vacaciones durante la tramitación del juicio, al pago del bono del servidor público, del pago de cuotas ante el IMSS.Está pendiente de que se apertura la ejecución de laudo.  |
|  | 764/2018-C3 | IGNACIO PALOMERA SANCHEZ | El procedimiento se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.  |
|  | 715/2006-D1 | EMILIO RODRIGUEZ HEIMER | El Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado el día 08 de enero del año 2020 **emitió una planilla de liquidación por la cantidad de $2´778,432.40 pesos**. El juicio se encuentra en etapa de ejecución de sentencia.  |
|  | 1019/2007-C2 | RUBEN PLACITO JOYA | El nuevo laudo es de fecha 05 de marzo del 2021 en cumplimiento de la ejecutoria de amparo 1025/2019 del Segundo Tribunal Colegiado 1.- Reinstalación consumada3.- Se absolvió de los salarios vencidos así como de aguinaldo vacaciones y prima vacacional por el tiempo que duro el juicio4.- se condena al pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional del 01 de enero al 18 de marzo del 2007Derivado del nuevo laudo se tiene al apoderado de la parte actora interponiendo amparo cuyo número es el 293/2021 2° Colegiado, en auto de fecha 24 de mayo del 2021 se tiene a la parte actora presentando escrito el cual contiene la ampliación a la demanda de amparo. El amparo se encuentra en trámite y aún no ha sido resuelto  |
|  | 872/2021-D3 | EVELIA PIÑA BERNAL | En auto de fecha 15 de julio del 2021 se señalan las 11:30 horas del 28 de octubre del 2021 para el desahogo de la inicial. El 13 de octubre del 2021 se presentó la contestación de demanda.El 28 de octubre del 2021, se llevó a cabo la audiencia conciliatoria y al no haber arreglo alguno entre las partes se tiene a la apoderada de la parte actora ratificando su demanda, se interpone por parte de la demandada un incidente de acumulación mismo que fue admitido por la Autoridad quien señaló las 15:00 horas del 22 de noviembre del 2021 para el desahogo de la incidental.El 22 de noviembre del 2021, se ratificó el incidente planteado, por lo que ordenan turnar el expediente a la vista del pleno para su resolución del incidente. Estamos a la espera de la resolución correspondiente. |
|  | 873/2021-A2 | APOLONIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ | **NO ESTAMOS AÚN EMPLAZADOS (Se obtuvo la información de la demanda del Sistema interno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado)** |
|  | 874/2021-B2 | HECTOR RANGEL CRUZ CRUZ | **NO ESTAMOS AÚN EMPLAZADOS (Se obtuvo la información de la demanda del Sistema interno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado)**Se señaló las 09:00 horas del 08 de junio del 2022, para el desahogo de la audiencia inicial. |
|  | 875/2021-G3 | JUAN CARLOS JOYA HERNANDEZ | **NO ESTAMOS AÚN EMPLAZADOS (Se obtuvo la información de la demanda del Sistema interno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado)**Se señalaron las 8:50 del 25 de marzo del 2022 para el desahogo de la audiencia inicial.  |
|  | 876/2021-E2 | LUIS FERNANDO GARCIA COVARRUBIAS | El 04 de Febrero del 2022, se emplazó al ayuntamiento de la demanda presentada por el C. Luis Fernando García Covarrubias. El 14 de Febrero del 2022 se presentó incidente de inadmisibilidad ante oficialía de partes. Se señalaron las 09:00 horas del 22 de febrero del 2022 para el desahogo de la audiencia inicial. |
|  | 877/2021-F3 | SEGISMUNDO JOYA ESTRADA | El 21 de octubre del 2021se emplazo al ayuntamiento de la demanda presentada por el C. Segismundo García Covarrubias. El 28 de octubre del 2021 se presentó incidente de inadmisibilidad ante oficialía de partes. El 03 de diciembre del 2021 tuvo audiencia sin embargo se ordenó notificar de manera personal y se señaló las 11:00 horas del 18 de marzo del 2022.  |
|  | 878/2021-D2 | LUIS RAMON RODRIGUEZ | El 13 de septiembre del 2021 se emplazó al ayuntamiento concediendo el termino de 10 días más 9 en razón de la distancia para que de contestación y señalando las 8:15 horas del 29 de septiembre del 2021 para el desahogo de la inicial. El 13 de octubre del 2021 se presentó la contestación de demanda.El 06 de diciembre del 2021 se recibe auto de fecha 20 de octubre del 2021, se nos reconoce la personalidad así como el domicilio procesal de la demandada, se tiene dando contestación en tiempo y forma a la demandada, señalando las 11:30 horas del 11 de enero del 2022 para el desahogo de la audiencia inicial. El 11 de enero del 2022 se llevó a cabo el desahogo de la 128, se tiene a las partes ofreciendo pruebas y la autoridad se reservó los autos para emitir la interlocutoria de admisión o rechazo de pruebas. |
|  | 879/2021-C3 | RAMIRO JOYA JOYA | El 09 de diciembre del 2021 se emplazó al ayuntamiento, concediendo el término de 10 días más 9 en razón de la distancia para que de contestación a la demanda entablada en su contra, así mismo se señalan las 09:30 horas del 02 de diciembre del 2021 para el desahogo de la audiencia inicial.El 16 de diciembre del 2021 se presentó incidente de inadmisibilidad.  |
|  | 880/2021-D3 | VERONICA JOYA RODRIGUEZ | El 13 de septiembre del 2021 se emplazó al ayuntamiento concediendo el termino de 10 días más 9 en razón de la distancia para que de contestación y señalando las 12:30 horas del 28 de octubre del 2021 para el desahogo.El 13 de octubre del 2021 se presentó la contestación de demanda.El 28 de octubre del 2021, se llevó a cabo la audiencia conciliatoria y al no haber arreglo alguno entre las partes se tiene a la apoderada de la parte actora ratificando su demanda, se interpuso incidente de acumulación el cual fue admitido por la autoridad quien señaló las 15:00 horas del 25 de noviembre del 2021 para el desahogo de la incidental.Está pendiente de que se emita la resolución correspondiente. |
|  | 881/2021-A3 | JOSE ANTONIO PALOMERA GARCIA | **NO ESTAMOS AÚN EMPLAZADOS (Se obtuvo la información de la demanda del Sistema interno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado)** |
|  | 882/2021-E3 | LILIANA GARCIA JOYA | El 21 de octubre del 2021 se emplazó al ayuntamiento con la demandada interpuesta por la C. Liliana García Joya.El 28 de octubre del 2021 se presentó incidente inadmisibilidad ante oficialía de partes.  |
|  | 883/2021-G2 | MARIO AGUSTIN GORDIAN CASTILLON | **NO ESTAMOS AÚN EMPLAZADOS (Se obtuvo la información de la demanda del Sistema interno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado)** |

**PUNTO TRES:** En este punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, procedió a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por Unanimidad de Votos; por los C.C Regidores.

**PUNTO CUATRO:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación y suscripción de convenio de colaboración del Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, celebrada por el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por su Titular Sergio Humberto Graf Montero, acompañado por el Ingeniero Juan José Llamas Llamas, como Director General de Recursos Naturales, ambos Representando a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial “SEMADET” y por otra parte el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, representado por el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Síndico Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Secretario General Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras y el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Alfredo Juárez Castro.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** lasuscripción de convenio de colaboración del Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, celebrada por el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por su Titular Sergio Humberto Graf Montero, acompañado por el Ingeniero Juan José Llamas Llamas, como Director General de Recursos Naturales, ambos Representando a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial “SEMADET” y por otra parte el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, representado por el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Síndico Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Secretario General Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras y el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Alfredo Juárez Castro.

**PUNTO CINCO:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de los Derechos de los Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, será conformado por las Siguientes Dependencias:

1. Presidente Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco
2. Presidenta del Sistema DIF del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.
3. Secretario General del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
4. Síndico Municipal.
5. Titular de Hacienda Pública Municipal.
6. Regidor de Asuntos de Niñez
7. Directora del Sistema DIF del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.
8. Titular del Instituto de la Mujer.
9. Director de Seguridad Pública Municipal.
10. Director de Desarrollo y Participación Social Municipal.
11. Director del Centro de Salud Municipal.
12. Director de Educación Municipal.
13. Director Municipal de Desarrollo Social.
14. Director de Cultura Municipal.
15. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
16. Regidor de la Comisión de Desarrollo.
17. Prevención Social de Violencia y la Delincuencia.
18. Representantes de Primarias, Secundarias y Preparatoria.
19. Regidor de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de los Derechos de los Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, será conformado por las Siguientes Dependencias:

1. Presidente Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco
2. Presidenta del Sistema DIF del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.
3. Secretario General del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
4. Síndico Municipal.
5. Titular de Hacienda Pública Municipal.
6. Regidor de Asuntos de Niñez
7. Directora del Sistema DIF del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.
8. Titular del Instituto de la Mujer.
9. Director de Seguridad Pública Municipal.
10. Director de Desarrollo y Participación Social Municipal.
11. Director del Centro de Salud Municipal.
12. Director de Educación Municipal.
13. Director Municipal de Desarrollo Social.
14. Director de Cultura Municipal.
15. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
16. Regidor de la Comisión de Desarrollo.
17. Prevención Social de Violencia y la Delincuencia.
18. Representantes de Primarias, Secundarias y Preparatoria.
19. Regidor de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas.

**PUNTO SEIS:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación, de la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, mismo que será integrado de la siguiente forma:

 1. Presidente Municipal.

 2. Secretario General.

 3. Síndico Municipal.

 4. Enlace Municipal de Prevención del Delito.

 5. Director de Participación Ciudadana.

 6. Director de Desarrollo Social.

 7. Director del Sistema DIF Municipal.

 8. Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

 9. Director de Salud.

 10. Director de Educación.

 11. Jefe de Fomento al Deporte.

 12. Director de Seguridad Pública Municipal.

 13. Director de Servicios Públicos.

 14. Director de Obras Públicas.

 15. Director de Protección Civil Municipal.

 16. Director de Secundaria Técnica #137.

 17. Gerente de Jardín Botánico.

 18. Representante del Club Rotario.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, mismo que será integrado de la siguiente forma:

 1. Presidente Municipal.

 2. Secretario General.

 3. Síndico Municipal.

 4. Enlace Municipal de Prevención del Delito.

 5. Director de Participación Ciudadana.

 6. Director de Desarrollo Social.

 7. Director del Sistema DIF Municipal.

 8. Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

 9. Director de Salud.

 10. Director de Educación.

 11. Jefe de Fomento al Deporte.

 12. Director de Seguridad Pública Municipal.

 13. Director de Servicios Públicos.

 14. Director de Obras Públicas.

 15. Director de Protección Civil Municipal.

 16. Director de Secundaria Técnica #137.

 17. Gerente de Jardín Botánico.

 18. Representante del Club Rotario.

**PUNTO SIETE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación Convenio para la modernización y fortalecimiento de catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a través de la dirección de Comercio del Estado, representado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado, Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, C.P. Juan Partida Morales, Secretario de Hacienda Pública del Estado y el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; representado por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez Presidente Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal y el L.C.P. Alfredo Juárez Castro en su Carácter de Encargado de Hacienda Municipal.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** Convenio para la modernización y fortalecimiento de catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a través de la dirección de Comercio del Estado, representado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado, Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, C.P. Juan Partida Morales, Secretario de Hacienda Pública del Estado y el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; representado por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez Presidente Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal y el L.C.P. Alfredo Juárez Castro en su Carácter de Encargado de Hacienda Municipal.

**PUNTO OCHO:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”

1. Presidente Municipal
2. Dos Regidores que presidan as comisiones edilicias con funciones de planeación.
3. Un Regidor que presida la comisión de participación Ciudadana.
4. Dos Titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación.
5. Un representante de la dependencia de participación de la Secretaria de Planeación y Participación Social.
6. Dos representantes de las organizaciones del sector privado.
7. Dos representantes de cooperativas.
8. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio.
9. Dos representantes de organizaciones vecinales
10. Dos representantes de las instituciones de educación media superior y de investigación en la región.
11. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad.
12. Dos representantes de grupos Vulnerables.
13. Dos representantes de Pueblos y Comunidades Indígenas.
14. Dos representantes de las Delegaciones Municipales
15. Un secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”

1. Presidente Municipal
2. Dos Regidores que presidan as comisiones edilicias con funciones de planeación.
3. Un Regidor que presida la comisión de participación Ciudadana.
4. Dos Titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación.
5. Un representante de la dependencia de participación de la Secretaria de Planeación y Participación Social.
6. Dos representantes de las organizaciones del sector privado.
7. Dos representantes de cooperativas.
8. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio.
9. Dos representantes de organizaciones vecinales
10. Dos representantes de las instituciones de educación media superior y de investigación en la región.
11. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad.
12. Dos representantes de grupos Vulnerables.
13. Dos representantes de Pueblos y Comunidades Indígenas.
14. Dos representantes de las Delegaciones Municipales
15. Un secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal.

**PUNTO NUEVE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO DIEZ:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos, el** Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO ONCE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la obra Programa de Conservación y Protección de los mantos Friáticos a través del desazolve de las Fosas Sépticas de los planteles escolares en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por la cantidad de $1´180,062.00 un millón ciento ochenta mil sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** la obra Programa de Conservación y Protección de los mantos Friáticos a través del desazolve de las Fosas Sépticas de los planteles escolares en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por la cantidad de $1´180,062.00 un millón ciento ochenta mil sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional.

**PUNTO DOCE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación de la suscripción del contrato de Prestación de Servicios por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez y el Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, por la cantidad de $180,000.00 ciento ochenta mil pesos, para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron con Mayoría Calificada, con 8 votos a favor, 2 votos en contra de los C.C. Regidores C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero y una abstención del Lic. Noé Rodríguez Ramos;** la suscripción del contrato de Prestación de Servicios por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez y el Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, por la cantidad de $180,000.00 ciento ochenta mil pesos, para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO TRECE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** el Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO CATORCE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Cementerios, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** el Reglamento de Cementerios, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO QUINCE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Servicio de Alumbrado Público, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** elReglamento de Servicio de Alumbrado Público, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO DIECISÉIS:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Archivo Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** Reglamento de Archivo Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO DIECISIETE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, la ratificación y ejecución del acuerdo número XXXI, de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de Julio del 2021:

La cancelación de las cuentas catastrales inscritas en Catastro del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, mismas que se encuentran en el polígono reconocido a la Comunidad Indígena de Chacala siendo las siguientes;

2,16,17,20,40,99,106,117,118,120,149,150,208,210,224,231,247,269,421,440,450,455,458,459,462,477,481,495,496,512,513,514,515,516,517,518,540.541,542,543,544,545,546,547,548,549,550,551,552,553,554,555,556,691,713,717,879,880,951,1037,1038,1044,1068,1161,1218,1230,1244,1361,1422,1423,1424,1425, 1426 y cualquier otra que no sea a nombre de la Comunidad Indígena de Chacala.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** la ratificación y ejecución del acuerdo número XXXI, de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de Julio del 2021:

La cancelación de las cuentas catastrales inscritas en Catastro del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, mismas que se encuentran en el polígono reconocido a la Comunidad Indígena de Chacala siendo las siguientes;

2,16,17,20,40,99,106,117,118,120,149,150,208,210,224,231,247,269,421,440,450,455,458,459,462,477,481,495,496,512,513,514,515,516,517,518,540.541,542,543,544,545,546,547,548,549,550,551,552,553,554,555,556,691,713,717,879,880,951,1037,1038,1044,1068,1161,1218,1230,1244,1361,1422,1423,1424,1425, 1426 y cualquier otra que no sea a nombre de la Comunidad Indígena de Chacala.

**PUNTO DIECIOCHO:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la ratificación del Reglamento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** la ratificación del Reglamento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO DIECINUEVE:** En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, para la aprobación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** Reglamento de Construcción para el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**PUNTO VEINTE:** DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES:

EN EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA EL REGIDOR NOE RODRIGUEZ RAMOS: menciona que realizo una gestión para avistamiento de ballenas para niños del municipio, la empresa Vallarta Adventure, brindara el servicio para la los niños de los talleres de la cabecera municipal y para los mejores promedios lo brindara enrique Miguel Tejeda, la licenciada Karimen ya está en contacto, ya tiene fechas, el paseo incluye un refrigerio, en este tema avanzamos porque es una experiencia única la que viven los niños, al estar en contacto con las ballenas, ante el mundo caótico que estamos viviendo, yo creo que despertar conciencia es lo más bueno que podemos hacer y es donde si nacen las semillas, en la niñez. Por otro lado a petición del presidente de la comunidad indígena de Chacala, me pidió la gestión de un d6 ya que pretende terminar la brecha que dejo empezada el compañero Hugo hasta Quimixto, de la misma manera me pidió que si fuera posible la rehabilitación del puente de Quimixto y con esto se concretaría un tramo bueno, para que los turistas puedan acceder, ya que es la parte más fea, para llegar a la cascada, que es el punto más visitado de Quimixto. Se le pide el presidente gire instrucciones para que se publiquen los libros, que la mayoría están en la página de Derechos Humanos, que lleguen a los regidores, directores, a toda la administración, policía y delegaciones, para no caer en queja por parte de los Derechos Humanos.

Se pide al secretario se haga entrega de copias de sesiones de cabildo y convenios digitalizadas y en el tiempo que pueda nos la haga llegar, es todo.

EN EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA LA REGIDORA LOURDES OLIVERA MORENO; Con el permiso señor presidente, traigo 3 asuntos generales, el primero aclarar por qué no se firmó el acta de RECREA, no estoy en contra, estoy en contra de las formas de cómo se están haciendo las cosas, siempre voy a trabajar en bien del municipio y quiero hacer de Cabo Corrientes el mejor lugar para vivir. El tercer punto; se acercaron dos personas para decirme que los de Modulo de maquinaria están sacando tierra de sus terrenos sin autorización, una de ellas está pidiendo vaya protección civil a revisar, ya que su casa está un paredón donde están sacando tierra y está en peligro su vivienda, que se le apoye con el muro de contención y si no se puede por cuestiones económicas, se apoye con piedra y cemento y que ella paga mano de obra porque la verdad está en peligro su vivienda. El otro tema es de los uniformes de los empleados del Ayuntamiento, quiero hacer otra petición, como empleado, el patrón está obligado a dar el uniforme, a lo mejor nosotros como directores, regidores y los de confianza podemos pagarlo porque tenemos un sueldo más alto, yo si les pido que nos solidaricemos con la plantilla del ayuntamiento y el ayuntamiento se haga responsable de pagar los uniformes, es todo señor presidente.

EN EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA LA REGIDORA IRIS ADRIANA CRUZ JOYA; Buenas tardes, pido que el modulo del INE otorgue un día para las personas que vienen de las comunidades, porque ha pasado que vienen desde lejos y ya no alcanzan fichas. El otro tema; personas de Chimo está solicitando que por lo menos se le de mantenimiento, entonces sí quiero ver, si se le puede dar solución a estos dos temas. Gracias.

Síndico, Juan Manuel Rodríguez; Me solicitan se acondicione la cancha de volibol que esta frente al CADI, para que ahí jueguen los jóvenes y adultos. En otro punto, informales que ya se comenzó a recuperar el espacio de lo que es el museo, aquí el presidente se comprometió en la reunión general de Cultura a darle seguimiento al museo, después les pediremos el apoyo, para acondicionarlo de la mejor manera; también les aviso que ya se hizo el pago de los refrendos de los vehículos el día de hoy, propios del municipio y también se está trabajando para la próxima semana, salir al Refugio de Suchitlán, con el levantamiento de los bienes inmuebles que no aparecen dentro de la relación de patrimonio que tenemos aquí en el Municipio. Otro tema, les pido que ya comencemos a ir abonando el pago de medicamentos de los trabajadores, ya que se tiene una de varios meses en esta administración, para que no vaya aumentando.

En el tema de RECREA, que comenta la Regidora Lourdes, debido a la situación por la que está pasando nuestro Secretario, yo me di a la tarea de llamarles a todos ustedes, con la única que no me pude comunicar fue con la regidora Lourdes, por eso el Presidente se encargó de informarle y sí, yo le pedí a Angelita que se hiciera temprano dado que me había pedido el regidor Noé y el regidor Mario que se hiciera temprano, porque tenían pendientes, por eso se realizó a brevedad; sin embargo pues cuestiones de agenda, dado que estaban con los de la Procuraduría Social, los que estábamos aquí, esperamos más de dos horas, para tratar el tema de RECREA, porque si nos interesa la educación y sabemos que todo el equipo estamos en la misma sintonía y hasta esa hora se aprobó el punto y fue aprobado por todos nosotros. Y pido que respaldemos este programa porque es muy noble y se vienen muchos más, que van en apoyo directo a la niñez y sobre todo a los bolcillos de los padres de familia.

EN EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA EL REGIDOR MARIO HUMBERTO RODRIGUEZ ROMERO; Una de las cosas más importantes es el Sector Salud de la planta laborar del Ayuntamiento, me permití hacer una iniciativa, bien fundamentada legalmente, si quisiera que se le diera seguimiento y ya es decisión de cada uno de los regidores aprobarla o no, pero yo con mucho gusto me puse hacer esta iniciativa que tiene un gran trasfondo social, yo estoy a favor de defender a todos los trabajadores del Ayuntamiento y a toda la gente que se le pueda ayudar, porque uno de los temas más duro de este municipio es el tema de la salud, le entrego al secretario general la iniciativa de acuerdo edilicio, para que el pleno del H. Ayuntamiento autorice la celebración de un convenio especial con el Instituto del Seguro Social para que los empleados públicos del municipio puedan estar afiliados en el régimen voluntario, modalidad 38, y se les brinde protección en los seguros de riesgos de trabajo, enfermedad y maternidad.

Hago hincapié que todos tenemos derecho a una atención medica digna, más trabajando en el H. Ayuntamiento los trabajadores tienen derecho a brindarles, puntual, pronta y efectiva todo lo relacionado con el sector salud. Quiero hacer hincapié con un empleado del H. Ayuntamiento, Miguel Ángel (Chin), aun no tiene los resultados finales de su enfermedad, sorpresiva, pero al parecer grave, él está haciendo la petición de los gastos que erogó, creo que es conveniente que se le dé el apoyo, solicito que en la medida se le apoye con los gastos.

En otro tema Turístico, el periódico NEW YOUR TIME, venia hacerme una entrevista a mí y mi pequeño restaurant, yo les dije que porque no le damos promoción a cabo corrientes, nos ampliamos un poco más, se eligieron cuatro puntos, que ellos traen en su agenda, Yelapa para promocionarlo como la capital mundial del Pay, el pan de la señora Martha, un raicillero por temas de cercanía, eligió a don Chalio, el rancho el cono, esos cuatro puntos para empezar, va hacer un link especial el chef, Cristopher Kane, es de los más famosos en Estados Unidos, se le va dar difusión gratuita durante seis meses a esa edición especial, en todo Estados Unidos y parte de Canadá, nos van a mandar editado el video para que se le de difusión aquí en México, por medio del H. Ayuntamiento.

Quiero hacer una petición al presidente, muy respetuosa, muy formal, le pido trabaje en sus comisiones, son de las más importantes y ya pasaron meses y no se ha trabajado en ellas, por favor, suba sus comisiones, pónganos en ejemplo y vamos a trabajarlas, muchas gracias.

EN EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA EL REGIDOR JESUS ROMERO PEREZ; Pido autorización para que apoyen a unos compañeros de Tehuamixtle para autoricen cuatro o cinco zapatas y puedan hacer su cuarto arriba, sin impedir a futuro el paso en Tehuamixtle, solo necesito la autorización por que el terreno está a nombre del H. Ayuntamiento. Le pido al secretario se ponga el punto la próxima sesión, para darle solución. Tocante a lo de deporte, me gustaría que nos dieran la información de las partidas, si es que ya las llegaron, soy regidor y se supone que tenemos que estar enterado de todo, les pregunto esto porque la representante de deportes, tenemos muchas peticiones de la juventud, si me gustaría que le dieran más información a la compañera si contamos con una partida de dinero para que ella atienda a toda la gente que le está solicitando, material deportivo. También quiero felicitarlos Noé, Lourdes, Lic. Mario, mi respeto para todo el cabildo.

EN EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA LA REGIDORA BLANCA ESTHER VALDOVINOS PEÑALOZA; Buenas tardes compañeros, quiero reiterarla solicitud, sobre el INE, ya que no se puede bajar a la delegación, que nos destinen un día, para las localidades, para brindarles el servicio y recordarles y darles seguimiento a la obra de electrificación de Graciano Sánchez, es una obra inconclusa de la administración pasada y me gustaría que nos informara, gracias.

Regidor Mario Humberto; Ya para terminar, con la iniciativa que presente, señor secretario, me hace el favor de presentar ya la iniciativa, con el convenio para el IMSS para que se mande a las comisiones de gobernación, hacienda y patrimonio municipal, derechos humanos y justicia, que se les haga llegar, para que tengan conocimiento de ella, muchas gracias.

EN EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MIGUEL ÁNGEL SILVA RAMÍREZ; Bien compañeros, ya escucharon, aquí desgraciadamente todos queremos muchas cosas, pero desafortunadamente no hay dinero que nos alcance, a todas las peticiones que se han hablado hoy, crean que lo analizare a fondo, junto con todos ustedes y le daremos para adelante a todas las propuestas que hoy aquí se escucharon, la verdad créanlo que yo también estoy preocupado por Cabo Corrientes, haremos lo mejor, para mejorar Cabo Corrientes. Gracias

PUNTO VEINITUNO:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, así como los acuerdos tomados en la misma, siendo las 02:11 Dos de la tarde con once minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Presidente Municipal Síndico Municipal**

**C. Miguel Angel Silva Ramírez. Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana.**

**Regidores Asistentes**

**C. Mónica Yadira Cruz Ibarra. C. Jesús Romero Pérez.**

**C. Yohana Liset Ramos García C. Hugo Alberto Castillón Aguirre.**

**C. Iris Adriana Cruz Joya. C. Lourdes Olivera Moreno**

**Lic. Noé Rodríguez Ramos C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza.**

**Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero.**

 **Secretario General**

 **Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras**